

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- PUENTE ARANDA**

**ANEXO No. 03**

**DOCUMENTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 169-CENACPA-2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS "BAINT" (HILOS, PAÑOS, TELAS, HILADOS Y COMPUESTOS, PAPEL, CARTÓN, QUÍMICOS Y COMPUESTOS, PLÁSTICOS Y COMPUESTOS) VIGENCIA FUTURA 2021 – 2022.**

**CRITERIOS AMBIENTALES**

Como parte del mejoramiento continuo del desempeño ambiental de los diferentes procesos de adquisición de bienes adelantados por la Central Administrativa y Contable De Puente Aranda CENAC – PA, se incluyen los siguientes Criterios de Calidad Ambiental de Obligatorio Cumplimiento, solicitados por la unidad de cumplimiento a los oferentes.

**LA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE ORDENADA, LEGIBLE Y CON LOS RESPECTIVOS NOMBRES DE CADA CRITERIO AMBIENTAL EN EL ORDEN DISPUESTO EN EL PRESENTE PLIEGO SEGÚN NUMERACIÓN.**

**LOTE 1: HILO**

<b>CRITERIO</b>	<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>
<b>Programas de Manejo Ambiental</b> El oferente debe contar con programas de manejo ambiental para los impactos al recurso energético, hídrico y atmosférico, generados en el proceso productivo.	1. Se verificará la copia de los siguientes programas de gestión ambiental implementados por el oferente en calidad de fabricante o comercializador:  1.1. Ahorro y uso eficiente del agua 1.2. Ahorro y uso eficiente de la energía 1.3. Control de emisiones atmosféricas (en caso de tener emisiones de fuentes fijas) Si no genera emisiones de fuentes fijas deberá presentar la carta suscrita por el representante legal para el presente proceso de contratación,

CRITERIO	DOCUMENTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL OBJETO DE VERIFICACIÓN
	<p>en la que MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: que no posee emisiones provenientes de fuentes fijas. Dentro de este programa se deben incluir las medidas de control de olores ofensivos.</p> <p>1.4. Disminución de cargas contaminantes en aguas residuales</p> <p>1.5. Gestión de residuos sólidos y/o peligrosos.</p> <p>Estos programas deberán contener como mínimo (objetivos, metas, indicadores y actividades a realizar).</p>

## LOTES 2, 3, 4 y 6: PAÑOS; TELAS; HILADOS Y COMPUESTOS; PLÁSTICOS Y COMPUESTOS

CRITERIO	DOCUMENTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL OBJETO DE VERIFICACIÓN
<p><b>Programas de Manejo Ambiental</b> El oferente debe contar con programas de manejo ambiental para los impactos al recurso energético, hídrico y atmosférico, generados en el proceso productivo.</p>	<p>1. Se verificará la copia de los siguientes programas de gestión ambiental implementados por el oferente en calidad de fabricante o comercializador:</p> <p>1.1. Ahorro y uso eficiente del agua 1.2. Ahorro y uso eficiente de la energía 1.3. Control de emisiones atmosféricas (en caso de tener emisiones de fuentes fijas) Si no genera emisiones de fuentes fijas deberá presentar la carta suscrita por el representante legal para el presente proceso de contratación, en la que MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: que no posee emisiones provenientes de fuentes fijas. Dentro de este programa se deben incluir las medidas de control de olores ofensivos.</p> <p>1.4. Disminución de cargas contaminantes en aguas residuales</p> <p>1.5. Gestión de residuos sólidos y/o peligrosos.</p> <p>Estos programas deberán contener como mínimo (objetivos, metas, indicadores y actividades a realizar).</p>
<p><b>Gestión integral de Residuos Sólidos</b> El oferente debe garantizar la adecuada gestión de los residuos y subproductos generados en la Unidad</p>	<p>2. Se verificará la copia del contrato y/o convenio vigente de la(s) empresa(s) habilitada(s) y autorizada(s) por la entidad ambiental competente para la recolección y disposición final de los residuos aprovechables provenientes la Unidad destino del proceso (lote) que aplique.</p>

CRITERIO	DOCUMENTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL OBJETO DE VERIFICACIÓN
destino del presente proceso (lote).	
<p><b>Compromiso logística inversa</b></p> <p>El oferente debe garantizar que los residuos de materias primas del presente proceso de contratación que sean devueltos al proveedor por parte del Batallón de Intendencia N°1 Las Juanas se recolectarán, con el fin de optimizar el uso de recursos y materiales.</p>	<p>3. Se verificará la carta suscrita por el representante legal para el presente proceso de contratación, en la que MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: su deber en la recolección y disposición final de los residuos de las materias primas objeto del presente proceso de contratación, salientes del proceso productivo del Batallón de Intendencia, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y que dicha recolección será responsabilidad exclusiva del proveedor y que los costos en los que incurra el proveedor son exclusivos del mismo, por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército Nacional, así mismo deberá contener el compromiso de realizar la recolección en las fechas y horarios establecidos por el Batallón de Intendencia N°1 “Las Juanas”.</p>

## LOTE 5: PAPEL, CARTÓN, QUÍMICOS Y COMPUESTOS

CRITERIO	DOCUMENTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL OBJETO DE VERIFICACIÓN
<p><b>Programas de Manejo Ambiental</b></p> <p>El oferente debe contar con programas de manejo ambiental para los impactos al recurso energético, hídrico y atmosférico, generados en el proceso productivo.</p>	<p>1. Se verificará la copia de los siguientes programas de gestión ambiental implementados por el oferente en calidad de fabricante o comercializador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Ahorro y uso eficiente del agua</li> <li>1.2. Ahorro y uso eficiente de la energía</li> <li>1.3. Control de emisiones atmosféricas (en caso de tener emisiones de fuentes fijas)</li> <li>1.4. Disminución de cargas contaminantes en aguas residuales</li> <li>1.5. Gestión de residuos sólidos y/o peligrosos.</li> </ul> <p>Estos programas deberán contener como mínimo (objetivos, metas, indicadores y actividades a realizar).</p> <p>Si por algún motivo, razón y/o circunstancia de la operación de la organización el oferente bien sea comercializador y/o fabricante no desarrolla alguno de los programas requeridos, deberá presentar declaración juramentada con los motivos por los cuales no desarrolla dicho programa.</p>

CRITERIO	DOCUMENTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL OBJETO DE VERIFICACIÓN
<p><b>Gestión integral de Residuos Peligrosos</b> El oferente debe garantizar la adecuada gestión de los residuos y subproductos generados en la Unidad destino del presente proceso. (QUÍMICOS)</p>	<p>2. Se verificará la copia del contrato y/o convenio vigente de la(s) empresa(s) habilitada(s) y autorizada(s) por la entidad ambiental competente para la recolección y disposición final de los residuos peligrosos provenientes la Unidad destino del proceso (lote) que aplique)</p> <p>3. Se verificará Licencia Ambiental de la empresa con la que se tiene contrato y/o convenio para la gestión de residuos peligrosos, si dicha empresa terceriza la disposición final de residuos peligrosos deberá allegar el convenio y/o contrato con la respectiva Licencia Ambiental de la empresa que hace disposición final.</p>
<p><b>Compromiso logística inversa</b> El oferente debe garantizar que los residuos de materias primas del presente proceso de contratación que sean devueltos al proveedor por parte del Batallón de Intendencia N°1 Las Juanas se recolectarán, con el fin de optimizar el uso de recursos y materiales.</p>	<p>4. Se verificará la carta suscrita por el representante legal para el presente proceso de contratación, en la que MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: su deber en la recolección y disposición final de los residuos de las materias primas objeto del presente proceso de contratación, salientes del proceso productivo del Batallón de Intendencia, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y que dicha recolección será responsabilidad exclusiva del proveedor y que los costos en los que incurra el proveedor son exclusivos del mismo, por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército Nacional, así mismo deberá contener el compromiso de realizar la recolección en las fechas y horarios establecidos por el Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas".</p>
<p><b>Sistema Globalmente Armonizado</b> El oferente debe contar con las Fichas de datos de Seguridad (FDS) de los productos químicos, actualizadas al Sistema Globalmente Armonizado (SGA). Así mismo, los envases del producto deben estar etiquetados según la información suministrada en las FDS. Según lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 0773 de 2021</p>	<p>5. Se verificará la copia de las fichas de datos de seguridad y las etiquetas según Sistema Globalmente Armonizado (SGA), de los productos químicos objeto del presente proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CERUFA NEGRA</li> <li>• ESMALTE BLANCO MATE PARA PINTAR CUERO</li> <li>• TINTA INDELEBLE PARA MARCACION</li> <li>• ADHESIVO FORRO LATEX</li> <li>• EMULSION DURAZNO</li> <li>• PEGANTE BEIGE COMPOSICION A</li> <li>• PEGANTE NEGRO COMPOSICION B</li> </ul>

CRITERIO	DOCUMENTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL OBJETO DE VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PEGANTE THERMOADHESIVO AMARILLO</li> <li>• PEGANTE THERMOADHESIVO BLANCO</li> <li>• SOLUCION DE CAUCHO</li> </ul> <p>6. Se verificará la carta suscrita por el representante legal del oferente para el presente proceso de contratación, en la que MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: su deber en el suministro de las Fichas de Datos de Seguridad y que los productos químicos anteriormente relacionados, deberán allegarse etiquetados con el Sistema Globalmente Armonizado y con los estándares dispuestos en la Resolución 0773 de 2021.</p>

**NOTA: LOS CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, PODRÁN ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES ANTES MENCIONADOS DE MÍNIMO UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN.**

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

---

**SP. JOSE MAURICIO PACHÓN GARCÍA**  
Comité Ambiental Estructurador